



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de noviembre de 2022

**DISPOSICIÓN SGCA N° 402/22**

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 -texto consolidado según Ley N° 6.347 y modificado por Ley N° 6.549 -, Decreto N° 1906/PEN/2006 modificado por el Decreto N° 352/PEN/2022, la Resolución CCAMP N° 9/2007, las Resoluciones AGT Nros. 59/2021 y 222/2022, el Expediente Administrativo A-01-00024560-3/2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial. Atribuciones receptadas por los artículos 1º y 23º de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.347 y modificado por Ley N° 6.549.

Que la norma precitada establece en su artículo 3º que el gobierno y administración y del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando en su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que por Resolución AGT N° 222/2022, se confirma la asistencia de la Dra. María Fernanda Rodríguez, Directora de Capacitación de la Asesoría General Adjunta de Modernización Institucional (AGAMI), en representación de este Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las IX Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial, "El rol de la defensa pública en el fortalecimiento de los derechos", que se llevarán a cabo los días 3 y 4 de noviembre de 2022 en la Ciudad de Salta.



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, en consecuencia, por indicación de la señora Asesora General Tutelar, Dra. Carolina Stanley, se realizan las gestiones para abonar los viáticos, alojamiento y pasajes a la Dra. María Fernanda Rodríguez.

Que la jornada estará organizada por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, el Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, el Ministerio Público de la Defensa, el Ministerio Público de la provincia de Salta y la Asociación Civil de la Defensa Pública de la República Argentina.

Que, es importante resaltar que el Ministerio Público Tutelar participa del Consejo Federal de Defensores, el que es presidido por la Defensora General de la Nación, Stella Maris Martínez, en el marco del cual se organizan las mentadas jornadas.

Que, la participación de la Dra. Rodríguez en representación de este Ministerio Público Tutelar en las jornadas y, especialmente como expositora en el panel sobre "Medidas Excepcionales de Protección de los Derechos" el día 03/11/2022 -conforme surge del Programa incorporado como ADJ 127464/22-, resulta de particular interés para este organismo debido a la importancia de la temática, y la oportunidad de abrir el debate en la búsqueda constante de brindar un mejor acceso al servicio de justicia.

Que, atento la proximidad de la fecha de inicio de las Jornadas, la Dirección de Control Presupuestario y Contable realizó la búsqueda de pasajes que cumplan con los parámetros de celeridad, oportunidad y precios, encontrando la mejor opción en el transporte aéreo, empresas Flybondi saliendo de Buenos Aires hacia la ciudad de Salta el día 2 de noviembre y volviendo a esta Ciudad el día 5 de noviembre de 2022 por Aerolíneas Argentinas, por un monto total de PESOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NUEVE (\$83.909), impuestos incluidos.

Que, asimismo, se ha reservado una (1) habitación para una persona, por tres (3) noches en el Hotel Alvarado Suites en la ciudad de Salta, por un total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$ 54.000), impuestos incluidos.

Que, en concepto de viáticos, se abonarán de conformidad con lo normado en el artículo 9 del Reglamento para la tramitación y asignación de viáticos del Ministerio Público aprobado por Resolución CCAMP N°9/2007, y tomando los parámetros establecidos en el Anexo I del Decreto N°352/PEN/2022 modificatorio del Decreto N° 1906/PEN/2006, lo que arroja un total en concepto de viáticos de PESOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS (\$ 27.426), para cubrir los gastos de representación institucional en la ciudad de Salta de la Dra. Rodríguez, hasta su vuelta a esta Ciudad Autónoma (del 02/11/2022 al 05/11/2022, ambas fechas inclusive, conforme surge del resumen de vuelos incorporado bajo ADJ 129903/22).



**Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**Ministerio Público Tutelar**

**"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"**

Que, respecto a los fondos que permitirán afrontar los gastos de la medida propuesta, intervino la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable en los términos previstos en la Ley N° 70, texto consolidado, informando que existe disponibilidad suficiente para afrontar los gastos propuestos en concepto de viáticos y pasajes aéreos, adjuntando el comprobante de afectación preventiva correspondiente al ejercicio 2022.

Que, en consecuencia, resulta de mérito dictar el acto administrativo que aprueba la asignación de viáticos, alojamiento y pasajes para la señora Directora de Capacitación de la AGAMI para participar de las IX Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial a realizarse en la ciudad de Salta los días 3 y 4 de noviembre de 2022.

Que, mediante Resolución AGT N° 59/2021 se delegó en esta Secretaría General de Coordinación Administrativa la competencia para aprobar la realización de todas las gestiones necesarias con el objeto de efectivizar los pagos que se dispongan en la Asesoría General Tutelar mediante acto administrativo.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución AGT N°59/2021,

**LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

**DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR**

**DISPONE**

Artículo 1.- Autorizar el pago por la suma de PESOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NUEVE (\$ 83.909), en concepto de pasajes aéreos Buenos Aires-Salta-Buenos Aires, impuestos incluidos, para la Directora de Capacitación de la AGAMI, Dra. María Fernanda Rodríguez, quién asistirá en representación del Ministerio Público Tutelar en



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Florida 15, Piso 7° · Tel. 5297-8083 · sgca@mptutelar.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar

carácter de participante y ponente en las IX Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial, a realizarse los días 3 y 4 de noviembre de 2022 en la ciudad de Salta, de conformidad con lo establecido en la Resolución CCAMP N° 9/2007 y el Anexo I del Decreto N°352/PEN/2022 modificatorio del Decreto N° 1906/PEN/2006.

Artículo 2.- Autorizar el pago por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$ 54.000), impuestos incluidos, en concepto de tres (3) noches de alojamiento en la ciudad de Salta, para la Directora de Capacitación de la AGAMI, Dra. María Fernanda Rodríguez, en el marco del viaje institucional detallado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3.- Autorizar el pago por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS (\$ 27.426), en concepto de viáticos correspondientes a cuatro (4) días contados desde 02/11/2022 al 05/11/2022, ambos inclusive, para la Directora de Capacitación de la Asesoría General Adjunta de Modernización Institucional (AGAMI), Dra. María Fernanda Rodríguez, en el marco del viaje institucional detallado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 4.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes al ejercicio 2022.

Artículo 5.- Regístrese; publíquese en la página web del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; notifíquese a la Dra. María Fernanda Rodríguez, Directora de Capacitación de la Asesoría General Adjunta de Modernización Institucional y, para demás efectos, pase a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Ana Carolina Muriel  
SECRETARIA  
MINISTERIO PUBLICO  
TUTELAR

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

REG. N° 402/2022 T° XV F° 918/920 FECHA 01/11/2022

Gabriela M. Francinelli  
Secretaria  
de 1° Instancia



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

[www.mptutelar.gob.ar](http://www.mptutelar.gob.ar)

87  
10/10/10  
10/10/10